

Universidad Autónoma de Baja California

COMISION PERMANENTE DE ASUNTOS TÉCNICOS

ASUNTO: SE RINDE INFORME Y DICTAMEN

DR. FELIPE CUAMEA VELÁZQUEZ
PRESIDENTE DEL CONSEJO UNIVERSITARIO
Presente

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 15:00 horas del día 29 de marzo de 2012, se reunieron en la Sala Anexa del Paraninfo Universitario, los C. C., JOSÉ LUIS FERMÁN ALMADA, BENJAMÍN VALDEZ SALAS, LUIS ARTURO ONGAY FLORES, SALVADOR PONCE CEBALLOS, DAVID GUADALUPE TOLEDO SARRACINO, ROBERTO SOTO ORTIZ, CUAUHTÉMOC LÓPEZ GUZMÁN, RICARDO BELTRÁN CÁRDENAS, MARÍA ALICIA SOLORIO BLANCO integrantes de la COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS TÉCNICOS, del Honorable Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Baja California, en acatamiento al citatorio girado por el MTRO. RICARDO DAGNINO MORENO, Secretario de dicho cuerpo colegiado, y

RESULTANDO

1.- Que en sesión ordinaria del Consejo Universitario de fecha 25 de mayo de 2011, nos fue turnada la propuesta del Rector a iniciativa presentada por la Facultad de Humanidades, **para dictaminar “la solicitud de cambio de denominación de la Facultad de Humanidades, a Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales”**, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 60 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, esta Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, se formula las siguientes:

CONSIDERACIONES:

- 1.- Que la unidad solicitante desde el año de 1992 incorporó en su oferta educativa la licenciatura en comunicación, adicional a los cuatro programas que ya ofrecía en las áreas de las humanidades con las que nació.
- 2.- Que hace dos años amplió su oferta incluyendo los programas educativos de licenciado en sociología, docencia de la matemática, docencia de la lengua y la literatura y licenciatura en asesoría psicopedagógica, teniendo actualmente ocho programas educativos de los cuales cuatro corresponden al campo de las ciencias sociales, de ahí que tenga plena justificación la propuesta para que se modifique la denominación de la unidad y se identifique en lo sucesivo como Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.
- 3.- Que con las consideraciones anteriores, se dicta el siguiente:

Universidad Autónoma de Baja California

PUNTO RESOLUTIVO

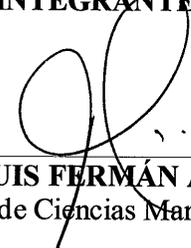
UNICO.- Se aprueba “la solicitud de cambio de denominación de la facultad de Humanidades, a Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales” que propone el Rector a iniciativa de la Facultad de Humanidades de la Universidad Autónoma de Baja California, a partir del semestre 2010-2.

ATENTAMENTE

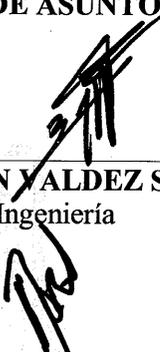
Mexicali, Baja California, a 29 de marzo de 2012.

“POR LA REALIZACIÓN PLENA DEL HOMBRE”

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS TÉCNICOS



JOSÉ LUIS FERMÁN ALMADA
Facultad de Ciencias Marinas



BENJAMÍN VALDEZ SALAS
Instituto de Ingeniería



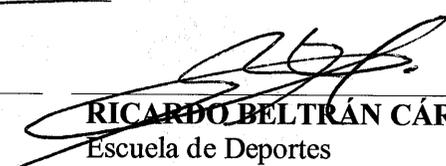
**DAVID GUADALUPE TOLEDO
SARRACINO**
Facultad de Idiomas



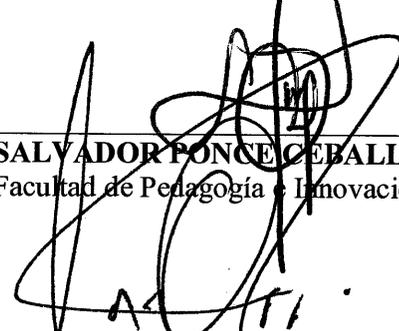
ROBERTO SOTO ORTIZ
Instituto de Ciencias Agrícolas



CUAUHTÉMOC LÓPEZ GUZMÁN
Facultad de Ciencias Sociales y Políticas



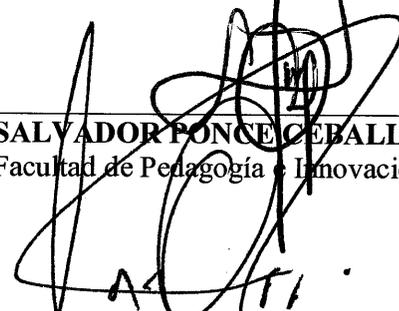
RICARDO BELTRÁN CÁRDENAS
Escuela de Deportes



SALVADOR PONCE CEBALLOS
Facultad de Pedagogía e Innovación Educativa



MARÍA ALICIA SOLORIO BLANCO
Facultad de Ciencias Sociales y Políticas



LUIS ARTURO ONGAY FLORES
Instituto de Investigaciones Culturales-Museo